

**INFORME DE GESTION CONTRATO No.
CD-08-2024-6240**

UN SEGUNDO INFORME AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

SECRETARÍA: SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
PROYECTO: PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA
NOMBRE: MAYRA ALEXANDRA
APELLIDOS: MONTOYA VILLAMIZAR
EPS: SANITAS
FONDO DE PENSION: PROTECCION

Obligación Contractual	Producto
Brindar apoyo desde su perfil profesional a las actividades relacionadas la implementación de la política pública del programa de primera infancia del Distrito de Barranquilla.	-Brinde apoyo jurídico implementación de la política pública del programa de primera desde la revisión de cumplimientos de planes de acción de los compromisos de avance porcentual.
Brindar acompañamiento en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia y demás proyectos del programa.	-Brinde acompañamiento en la proyección de actas de reinicio de los contratos derivados del Convenio 220 de 2024.
Revisar las garantías contractuales de los contratos que suscriben para garantizar la ejecución del Programa de Primera Infancia y en la activación de estas en los casos que corresponda.	Revise el corte de aprobación de pólizas sobre la extensión de contratos.
Brindar acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia-	Brinde acompañamiento a los operadores con el reporte de cumplimiento de las obligaciones contractuales del Convenio.
Atender en representación al área jurídica de la secretaria de gestión social, los compromisos, reuniones y/o eventos que le sean designados.	-Asistí a reunión de seguimiento de aportes pago seguridad social, soportes de gastos y talento humano.
Suministrar los insumos jurídicos y recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social	-Suministre información e insumos jurídicos relacionados con las modificaciones de los contratos N 4 sobre forma de pago.
Atender los procesos de liquidación de los contratos celebrados para la ejecución del Programa y/o de la Secretaría	Atendí los procesos de actas de cierre de los contratos 2020 celebrados por la Secretaría.
Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social, en cumplimiento de las líneas de la política pública distrital de la primera infancia.	-Solicite insumos para responder requiere miento de la Procuraduría sobre niñez indígena migrante.



MAYRA MONTOYA VILLAMIZAR
C.C. No. 63544397

CÓDIGO: MA-GC-F-007

FORMATO ACTA DE REINICIO

CONTRATO N.º CD-08-2024-2182

CONTRATO No:	CD-08-2024-2182
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	FUNDACION SEMILLAS DEL SUR
SUPERVISOR:	Asesor de Despacho/Secretaría Distrital de Gestión Social
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en educación inicial a la primera infancia en el marco de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.
VALOR EN NÚMEROS:	\$ 5.686.029.157
VALOR EN LETRAS:	Cinco mil seiscientos ochenta y seis millones veintinueve mil ciento cincuenta y siete pesos M/L incluido IVA.
PLAZO:	Veintidós (22) de noviembre de 2024
FECHA DE INICIACION:	Diez (10) de abril de 2024
PLAZO DE SUSPENSION:	Veintidós (22) de noviembre de 2024
FECHA DE REINICIO:	Dos (02) de diciembre de 2024

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron **WENDY FONTALVO FRUTO** identificada con la cédula de Ciudadanía N.º 1047335278, quien actúa en nombre y representación de **FUNDACION SEMILLAS DEL SUR** con NIT 900.038.013-5, y **GIOVANNI ECHEVERRY** en calidad de supervisor del contrato, con el fin de acordar el reinicio del contrato, considerando la razón que se expresan a continuación:

Entre el 7 y el 17 de noviembre de 2024.

7. Que, en la Cláusula Cuarta. - Forma de Pago, modificada por la Cláusula Cuarta.- Modificación de la Forma de Pago del Otrrosí No. 3, se estipuló:

CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO: Teniendo en cuenta que la sujeción a las apropiaciones presupuestales del presente contrato se cancelarán con recursos provenientes del presupuesto de la vigencia 2024, el DISTRITO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: **UN PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE A LA FASE PREPARATORIA DE INICIO Y AL PERIODO DE ATENCIÓN COMPRENDIDO ENTRE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO UNA VEZ SE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, A CORTE 30 DE ABRIL, PREVIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:** i) Factura ii) Cargue con calidad en el sistema de información del ICBF o el que el Distrito señale de a) Totalidad de Unidades de Servicio asociadas b) Totalidad del Talento Humano puesto a disposición del servicio, c) Totalidad de beneficiarios atendidos, d) Seguimiento Nutricional correspondiente (si aplica), e) Procesos de Formación a Padres (si aplica), cuya constancia es emitida por el supervisor del contrato iii) Certificado de aportes a seguridad social integral y parafiscales iv) Informe de alistamiento v) Informe Técnico Administrativo vi) Certificado de aprobación del Informe Administrativo y Financiero del periodo. **UN SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ATENCIÓN ENTRE EL 1 DE MAYO Y EL 31 DE MAYO, PREVIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:** i) Factura ii) Cargue con calidad en el sistema de información del ICBF o el que el Distrito señale de a) Totalidad de Unidades de Servicio asociadas b) Totalidad del Talento Humano puesto a disposición del servicio, c) Totalidad de beneficiarios atendidos, d) Seguimiento Nutricional correspondiente (si aplica), e) Procesos de Formación a Padres (si aplica), cuya constancia es emitida por el supervisor del contrato iii) Certificado de aportes a seguridad social integral y parafiscales iv) Informe Técnico Administrativo v) Certificado de aprobación del Informe Administrativo y Financiero del periodo. **UN TERCER PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ATENCIÓN ENTRE EL 1 DE JUNIO Y EL 30 DE JUNIO, PREVIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:** i) Factura ii) Cargue con calidad en el sistema de información del ICBF o el que el Distrito señale de a) Totalidad de Unidades de Servicio asociadas b) Totalidad del Talento Humano puesto a disposición del

	A	B	C	D
1				
2		ESTADO POLIZAS OTRO SI N 3		
3	#	N CONTRATO	CONTRATISTA	ESTADO
4	1	CD-08-2024-2179	FUNDACION TIEMPO FELIZ	EN FLUJO DE APROBACION
5	2	CD-08-2024-2188	FUNDACION PARA LA COMUNICACIÓN INTEGRAL Y EL CAMBIO SOCIAL - FUNCOMICS	EN FLUJO DE APROBACION
6	3	CD-08-2024-2189	FUNDACIÓN AMIRA DE LA ROSA	EN FLUJO DE APROBACION
7	4	CD-08-2024-2191	FUNDACIÓN FORMANDO VIDA PARA UN MAÑANA- SIGLA FORVIMA	RECHAZADA
8	5	CD-08-2024-2192	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	EN FLUJO DE APROBACION
9	6	CD-08-2024-2194	FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA - FUNRESUEÑOS	EN FLUJO DE APROBACION
10				

